



S U M A R I O

I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

5622 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica denominada "FV Campos del Río" de 59,697 MWp / 49,384 MWn y sus infraestructuras de evacuación integradas por LASAT de 30 KV, ST 30/132 KV, "STM Capel" de 132 KV y LAAT de 132 KV, ubicada en los términos municipales de Campos del Río y Murcia, así como la relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento en concreto, de la utilidad pública, exptes. 4E22ATE21624 y 4E22ATE26376 a instancia de Amber Solar Power Veinticuatro, S.L.

33301

IV. Administración Local

Cartagena

5623 Aprobación inicial de los Estatutos del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

33308

Las Torres de Cotillas

5624 Aprobación definitiva de la relación de bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa para ejecución de una primera fase del Sistema General de espacios libres: SGEL 6, del Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de Las Torres de Cotillas.

33309

5625 Aprobación inicial de la modificación del sistema de actuación urbanística, de compensación a cooperación, del Sector UZS AE-1 (Plan Parcial Industrial El Perejil) del PGMO de Las Torres de Cotillas.

33311

Molina de Segura

5626 Exposición del padrón de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos (basura) del 5.º bimestre y periodo voluntario de pago.

33312

5627 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la actuación municipal en relación con la venta, suministro y dispensación de bebidas alcohólicas y su consumo en espacios y vías públicas.

33313

Murcia

5628 Aprobación definitiva de expedientes de modificaciones presupuestarias.

33314

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes "Fuente del Peral", Cieza

5629 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

33315



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía

5622 Anuncio de la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica denominada "FV Campos del Río" de 59,697 MWp / 49,384 MWn y sus infraestructuras de evacuación integradas por LASAT de 30 KV, ST 30/132 KV, "STM Capel" de 132 KV y LAAT de 132 KV, ubicada en los términos municipales de Campos del Río y Murcia, así como la relación de bienes y derechos afectados, a efectos del reconocimiento en concreto, de la utilidad pública, exptes. 4E22ATE21624 y 4E22ATE26376 a instancia de Amber Solar Power Veinticuatro, S.L.

A los efectos de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y el artículo 2.1 de la Orden de 25 de abril de 2001, de la Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio, por la que se establecen procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica de tensión superior a 1 KV, se somete a información pública la solicitud presentada de la instalación cuyas características son las siguientes:

a) Peticionario: Amber Solar Power Veinticuatro, S.L., C.I.F/N.I.F: B88422308, con domicilio en Calle Núñez de Balboa, 33, 1.º A. 28001, Madrid.

b) Objeto: Solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y declaración de impacto ambiental del proyecto de instalación de producción de energía eléctrica denominada "FV Campos del Río" de 59,697 MWp / 49,384 MWn y sus infraestructuras de evacuación integradas por línea aéreo/subterránea de alta tensión de 30 KV, subestación transformadora 30/132 KV, subestación de maniobra "STM Capel" de 132 KV y línea aérea de alta tensión de 132 KV, ubicada en los términos municipales de Campos del Río y Murcia.

c) Denominación: Proyecto de Instalación Solar Fotovoltaica denominada "FV Campos del Río" de 59,697 MWp / 49,384 MWn y sus infraestructuras de evacuación integradas por línea aéreo/subterránea de alta tensión de 30 KV, subestación transformadora 30/132 KV, subestación de maniobra "STM Capel" de 132 KV y línea aérea de alta tensión de 132 KV.

d) Términos municipal/es afectados: Campos del Río (polígono 12, parcelas 84, 86, 87, 88, 92, 95, 96,99, 100, 101, 102, 103, 108, 115, 127 y 128; polígono 13, parcela 7) y Murcia (polígono 81, parcela 42).

e) Finalidad de la instalación: Producción y evacuación de la energía eléctrica producida.

f) Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera, de la Consejería de Empresa, Empleo, Universidades y Portavocía. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca, Medio Ambiente y Emergencias.

g) Órgano tramitador: Dirección General de Energía y Actividad Industrial y Minera. C/ Nuevas Tecnologías s/n, 30006 Murcia.

h) Características técnicas:

- Planta generadora de energía eléctrica. (Expediente 4E22ATE21624).

Tipo: Solar fotovoltaica con seguidor a un eje.

Número de módulos fotovoltaicos y potencia unitaria: 97.864 módulos de 610 Wp.

Potencia instalada en módulos fotovoltaicos: 59,697 MWp.

Número de inversores y potencia unitaria: 33 de 1.496,5 KW.

Potencia instalada en inversores: 49,384 MWn.

Tensión nominal en corriente alterna: 640 VCA.

Superficie ocupada: 101 ha aproximadamente.

- Centros de transformación.

Tipo: Interior. Prefabricado.

Relación de transformación: 30.000 V / 640 V.

Número de centros de transformación tipo 1: 9.

Número de transformadores por centro de transformación tipo 1 y potencia unitaria: 9 de 5.500 KVA.

Número de centros de transformación tipo 2: 3

Número de transformadores por centro de transformación tipo 2 y potencia unitaria: 3 de 3.500 KVA.

Potencia total: 60.000 KVA.

Número de celdas por centro de transformación: 3 (2 de línea y 1 de interruptor automático).

- Centro de protección y medida.

Tipo: Interior. Prefabricado. PFU-85/27.

Número de centros: 1.

Número de celdas por centro: 7 (5 de protección de interruptor automático, 1 de protección con fusibles para SSAA y 1 módulo de medida en barras).

Transformador de servicios auxiliares: 1 de 50 KVA.

Relación de transformación: 30.000 V / 400-230 V.

- Líneas eléctricas en interiores de planta fotovoltaica.

Tipo: Subterránea.

N.º líneas: 3.

Tensión: 30KV.

Línea 1.

Tramo 1.

Origen: Centro de protección y medida del proyecto.

Final: Estación 4.

Longitud del conductor: 1779 m.

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x400mm²).

Longitud de la canalización: 593 m bajo tubo PE de 250 mm de diámetro.

Tramo 2.

Origen: Estación 4.

Final: Estación 1.

Longitud del conductor: 2409 m.

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x240mm²).

Longitud de la canalización: 803 m bajo tubo PE de 250 mm de diámetro.

Tramo 3.

Origen: Estación 1

Final: Estación 2

Longitud del conductor: 1320 m

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x150mm²)

Longitud de la canalización: 440 m bajo tubo PE de 200 mm de diámetro.

Tramo 4.

Origen: Estación 2.

Final: Estación 3

Longitud del conductor: 1035 m.

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x150mm²)

Longitud de la canalización: 345 m bajo tubo PE de 200 mm de diámetro.

Línea 2.

Tramo 1.

Origen: Centro de protección y medida del proyecto.

Final: Estación 8.

Longitud del conductor: 156 m.

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x400mm²).

Longitud de la canalización: 52 m bajo tubo PE de 250 mm de diámetro.

Tramo 2.

Origen: Estación 8.

Final: Estación 6.

Longitud del conductor: 4965 m.

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x240mm²).

Longitud de la canalización: 1655 m bajo tubo PE de 250 mm de diámetro.

Tramo 3.

Origen: Estación 6.

Final: Estación 5.

Longitud del conductor: 450 m.

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x150mm²).

Longitud de la canalización: 150 m bajo tubo PE de 200 mm de diámetro.

Tramo 4.

Origen: Estación 5.

Final: Estación 10.

Longitud del conductor: 2037 m.

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x150mm²).

Longitud de la canalización: 679 m bajo tubo PE de 200 mm de diámetro.

Línea 3.Tramo 1.

Origen: Centro de protección y medida del proyecto.

Final: Estación 7.

Longitud del conductor: 3189 m.

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x400mm²).

Longitud de la canalización: 1063 m bajo tubo PE de 250 mm de diámetro.

Tramo 2.

Origen: Estación 7.

Final: Estación 9.

Longitud del conductor: 1401 m.

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x240mm²).

Longitud de la canalización: 467m bajo tubo PE de 200 mm de diámetro.

Tramo 3.

Origen: Estación 9.

Final: Estación 11.

Longitud del conductor: 1680 m.

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x150mm²)

Longitud de la canalización: 560 m bajo tubo PE de 200 mm de diámetro.

Tramo 4.

Origen: Estación 11.

Final: Estación 12.

Longitud del conductor: 528 m.

Tipo de conductor: AL HEPRZ1 18/30 H25 de 3x(1x150mm²).

Longitud de la canalización: 176 m bajo tubo PE de 200 mm de diámetro.

- Línea aéreo/subterránea de 30 kV de conexión con subestación transformadora 30/132 KV (expediente 4E22ATE21624).

Tipo: Aéreo/subterránea.

Tensión: 30 KV.

Inicio: Centro de protección y medida en proyecto.

Final: Subestación transformadora 30/132 KV en proyecto.

Longitud de la línea: 2.726 metros. (2.673 m en subterráneo+53 m en aéreo).

Tipo de conductor tramo subterráneo: HEPRZ1 18/30 KV - 3 (1x400) mm² Al.

Canalización: Tubo de PE de 3x200 mm de ø.

Tipo de conductor tramo aéreo: 242-AL1/39-ST1A (LA 280 HAWK) simple circuito dúplex.

N.º de Apoyos y tipo: 2 / tipo 16-C-4500.

Tipo de aislador: U70YB30 AL.

- Subestación transformadora 30/132 KV (expediente 4E22ATE21624).

Una posición de salida con medida en punto frontera de 132 KV.

Transformador trifásico de potencia 60 MVA, de relación 132/30 KV, en baño de aceite, refrigeración ONAN/ONAF, con reactancia trifásica.

Una simple barra de 30 KV formada por celdas blindadas de tipo interior, de tensión e intensidad asignadas 36 KV, 1.250 A de intensidad nominal y de 25 kA., de poder de corte, con aparellaje inmerso en hexafluoruro de azufre (SF₆). Se dispondrán en esquema de simple barra con un total de cuatro posiciones: una de entrada de línea, una de transformador, una de batería de condensadores y una para salida de servicios auxiliares.

Transformador de servicios auxiliares en exterior, de 250 KVA.

Batería de condensadores para la compensación de la potencia reactiva del transformador en vacío.

Una reactancia de transformador.

Edificios de control, unos para alojar las celdas de la barra de 30 KV, y otro para los equipos de control, comunicaciones, protecciones y auxiliares de planta.

- Subestación de maniobra "STM Capel" de 132 KV (Expediente 4E2ATE26376).

- Simple barra de 132 KV, 2.500 A y 40 KA de intensidad de cortocircuito con dos posiciones de línea compuestas por:

- Interruptor automático para 2.500 A
- Seccionador de aislamiento para 2.500 A con tres posiciones.
- Tres transformadores de intensidad.

- Simple barra de 132 KV, 2.500 A y 40 KA de intensidad de cortocircuito con una posición de tercero compuesta por:

- Interruptor automático para 2.500 A.
- Seccionador de aislamiento para 2.500 A con tres posiciones.
- Tres transformadores de intensidad.

- Tres transformadores de tensión inductivo para posición de línea y tercero.

- Un transformador de tensión inductivo para posición de barras.

- Un transformador de tensión inductivo monofásico (TT-TSA) para servicios auxiliares de 100 KVA, y relación de transformación 132.000:√3 / 223 V.

- Un seccionador de barras para posición de servicios auxiliares de tres columnas con accionamiento eléctrico, IP 1600.^a

- Línea aérea de 132 kV para conexión a red de distribución (4E22ATE26376).

Tipo: Aérea.

Inicio de la línea: Pórticos de entrada/salida a la subestación de maniobra "STM Capel" de 132 KV.

Final de línea: Línea "Cañada Hermosa-Torres de Cotillas" de 132 KV.

Longitud de la línea: 30 m.

Categoría: 1.ª

Zona geográfica: A.

Tensión nominal: 132 KV.

Tensión más elevada: 145 KV.

N.º de Apoyos/tipo: 1 tipo 12E190.

Tipo de conductor: 242-AL1/39-ST1A (LA 280 HAWK).

Cable de tierra: Tipo OPGW-16-48.

Tipo de aislador/cadena: Composite / U120AB132/ASS1R132C.

i) Presupuesto de la instalación: 27.522.184,45 €.

j) Técnicos redactores del proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Campos": Juan Martínez Cano y Francisco Javier García Llamas, Ingenieros Industriales.

Técnico redactor del proyecto de línea aéreo/subterránea de 30 KV para conexión de la "FV Campos" con la subestación transformadora 30/132 KV, subestación transformadora 30/132 KV, subestación de maniobra "STM Capel de 132 KV" y línea aérea de 132 KV para conexión a la red de distribución: Juan Alfonso Quintana Cárcelos, Ingeniero Industrial.

k) Expedientes: 4E22ATE21624 y 4E22ATE26376.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días (30), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, puedan ser examinados el proyecto y el Estudio de Impacto Ambiental por quien lo solicite en las oficinas de esta Dirección General, sita en Murcia, Calle Nuevas Tecnologías S/N, en horas de despacho al público, o en el Portal de Transparencia en la siguiente dirección de Internet: <https://transparencia.carm.es/anuncios-informacion-publica> y presentar las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.R.M.

Murcia, a 19 de octubre de 2022.—El Director General de Energía y Actividad Industrial y Minera, Horacio Sánchez Navarro.



RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR SERVIDUMBRE DE PASO DEL PROYECTO DE:

L.M.T. 30kV, S.T. TRANSFORMADORA, S.T. MANIOBRA Y ACOMETIDA AEREA A.T. 132 KV EVACUACION FV CAMPOS DEL RIO

PROVINCIA: MURCIA

MUNICIPIO: CAMPOS DEL RIO Y MURCIA.

ABREVIATURAS UTILIZADAS: ml: metros lineales; m²: metro cuadrado; ST: servidumbre de la traza; Ap: Apoyo; SE: servidumbre a expropiar; OT: ocupación temporal.

FINCA Nº	TITULAR CATASTRAL Y DOMICILIO	AFECCIÓN							DATOS CATASTRALES				TERMINO MUNICIPAL
		VUELO (ml)	TRAZA SUB. (ml)	ST m²	AP Nº	TIPO	SE. m²	OT m²	POL	PAR		NATURALEZA	
1	HERNANDEZ HUERTAS PURIFICACION CL JULIAN ANDUJAR 8 30565 LAS TORRES DE COTILLAS [MURCIA]		21,27	19,14				85,08	12	128	30014A012001280000IG	Rústico Agrario	(014) CAMPOS DEL RÍO
	HERNANDEZ BLAYA MARIA ELENA CL CASTILLA LA MANCHA 57 30565 LAS TORRES DE COTILLAS [MURCIA]]												
	HERNANDEZ BLAYA VERONICA CL CASTILLA LA MANCHA 55 Es:1 Pt:00 Pt:01 30565 LAS TORRES DE COTILLAS [MURCIA												
2	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO AV CONSTITUCION 11 30191 CAMPOS DEL RIO [CAMPOS DEL RIO] [MURCIA]		686,86	618,17				2747,44	12	9018	30014A012090180000IH	Rústico Agrario	(014) CAMPOS DEL RÍO
3	AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO AV CONSTITUCION 11 30191 CAMPOS DEL RIO [CAMPOS DEL RIO] [MURCIA]		241,92	217,73				967,68	12	9025	30014A012090250000IY	Rústico Agrario	(014) CAMPOS DEL RÍO
4	AYUNTAMIENTO DE MURCIA PZ GLORIETA DE ESPAÑA 1 30004 MURCIA [MURCIA]		1319,44	1187,5				5277,76	81	9015	30030A081090150000WL	Rústico Agrario	(30) MURCIA
5	PROCEBA EXTERIOR SA CL JOSE ABASCAL 58 Pl:05 Pt:DR 28003 MADRID [MADRID]	5,9	35,22	65,48	AS Nº1	16-C-4500	6,46	261,92	81	45	30030A081000450000WW	Rústico Agrario	(30) MURCIA
6	MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACION PS INFANTA ISABEL 1 28014 MADRID [MADRID]	41,43		250,74				165,72	81	9008	30030A081090080000WY	Rústico Agrario	(30) MURCIA
7	PROCEBA EXTERIOR SA CL JOSE ABASCAL 58 Pl:05 Pt:DR 28003 MADRID [MADRID]	35,76	68,6	101,5	AS Nº2 ST NUEVO 132	16-C-4500 12-E-190	6227,7	6645,14	81	42	30030A081000420000WZ	Rústico Agrario	(30) MURCIA
8	AYUNTAMIENTO DE MURCIA PZ GLORIETA DE ESPAÑA 1 30004 MURCIA [MURCIA]		298,53	268,68				1194,12	81	9007	30030A081090070000WB	Rústico Agrario	(30) MURCIA

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

5623 Aprobación inicial de los Estatutos del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena.

Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión de Pleno celebrada el día 28 de octubre de 2022, se adoptó acuerdo de aprobación de nuevos Estatutos del Organismo Autónomo de Gestión Recaudatoria de Cartagena, organismo autónomo de carácter administrativo dependiente del Ayuntamiento de Cartagena.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, según lo establecido en el artículo 119 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se abre plazo de información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, que serán resueltas dentro del plazo para aprobación definitiva por el Pleno.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Cartagena, 28 de octubre de 2022.—La Concejal Delegada del Área de Hacienda, Esperanza Nieto Martínez.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5624 Aprobación definitiva de la relación de bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa para ejecución de una primera fase del Sistema General de espacios libres: SGEL 6, del Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de Las Torres de Cotillas.

Por Acuerdo del Pleno de fecha 26/09/2022, se aprobó definitivamente la relación de bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa para ejecución de una primera fase del Sistema General de espacios libres: SGEL 6, del Plan General Municipal de Ordenación (PGMO) de Las Torres de Cotillas, así como la designación nominal de los interesados con los que han de entenderse los sucesivos trámites, quedando declarada la necesidad de ocupación de los mismos, lo que inicia el expediente expropiatorio

Relación individualizada de los bienes afectados

N.º	1	2
Finca registral N.º	12098	24676
Titular	José Antonio Sandoval López y Pedro Sandoval López	Angel Sandoval Fernández y Asunción Gil Fernández
Referencia catastral	4112515XH5141S0001AA	4112510XH5141S0001SA
Situación	C/ Ataulfo Argenta, n.º 6 30565 Las Torres de Cotillas (Murcia)	C/ Ataulfo Argenta, n.º 8 30565 Las Torres de Cotillas (Murcia)
Naturaleza del suelo a expropiar	Suelo urbano sin edificar	Suelo urbano sin edificar
Clase del suelo a expropiars/PGMO	Sistema General de Espacios Libres (SGEL 6)	Sistema General de Espacios Libres (SGEL 6)
Servidumbres	No constan	No constan
Linderos	Norte: Finca 24676 Sur: Calle Ataulfo Argenta Este: C/ Numancia Oeste: Finca 24676	Norte: Miguel Romero Gil, Isabel Cabrera Sánchez y Alfonso Sánchez Navarro. Sur: C/ Ataulfo Argenta y finca n.º 12098 Este: C/ Numancia y finca registral 12098 Oeste: Comunidad de Propietarios del Edificio de C/ Ataulfo Argenta, 10
Superficie escritura	184,25 m²	486 m²
Superficie Catastral	284 m²	624 m²
Superficie Registral	284 m²	624 m²
Superficie de finca a expropiar	284 m²	181,75 m²
Superficie de finca que no se expropia	0 m²	442,25 m²

Contra dicho acuerdo que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de esta Entidad, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, de conformidad con



el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Las Torres de Cotillas, a 14 de octubre de 2022.—La Secretaria General,
Laura Martínez Pretel.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Las Torres de Cotillas

5625 Aprobación inicial de la modificación del sistema de actuación urbanística, de compensación a cooperación, del Sector UZS AE-1 (Plan Parcial Industrial El Perejil) del PGM de Las Torres de Cotillas.

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2022, ha adoptado acuerdo de aprobación inicial de la modificación del sistema de actuación urbanística, de compensación a cooperación, del Sector UZS AE-1 (Plan Parcial industrial El Perejil) del PGM de Las Torres de Cotillas.

Dicho expediente se somete a información pública por un plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y Tablón de edictos municipal, durante cuyo plazo los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que, en su caso, estimen oportunas. Igualmente podrá ser consultado en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lastorresdecotillas.sedelectronica.es>]

Las Torres de Cotillas, a 14 de octubre de 2022.—La Secretaria General, Laura Martínez Pretel.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

5626 Exposición del padrón de la tasa por el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos (basura) del 5.º bimestre y periodo voluntario de pago.

Se pone en conocimiento de los interesados que, por resolución del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 25/10/22, se ha aprobado el padrón correspondiente a la Tasa por prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos (Basura) correspondiente al 5.º bimestre del ejercicio.

El Padrón se encuentra expuesto al público en el Departamento de Gestión Tributaria de este Ayuntamiento, en las oficinas de C/ Sierra Espuña, durante un mes, contado a partir de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, donde podrá ser examinado por los contribuyentes a quienes interese.

Contra la inclusión o exclusión en dicho padrón o contra las cuotas que en él se indican, puede interponerse, ante el mismo órgano que lo ha dictado, recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la terminación del período de exposición pública, de conformidad con lo regulado en el art. 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

La publicación de este Edicto surte los efectos de notificación colectiva de las liquidaciones, de conformidad con el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria. Asimismo, se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados que el período voluntario de pago del mencionado tributo se establece en el plazo de 6 meses a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia del presente Edicto.

Los obligados al pago que no tengan domiciliados sus recibos podrán realizar el ingreso de los mismos en las siguientes entidades, en su horario habitual de oficina: Banco Sabadell, Banco Bilbao Vizcaya (BBVA), Banco Santander y Cajamar. Asimismo podrá realizarse el pago mediante tarjeta en las oficinas de la entidad mixta municipal Sercomosa, sitas en Pasaje Santa Cecilia, S/N (detrás del Ayuntamiento).

Transcurrido el plazo de pago voluntario se iniciará el periodo ejecutivo y la Administración tributaria efectuará la recaudación de las deudas liquidadas por el procedimiento de apremio. El inicio del período ejecutivo determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, de conformidad con el artículo 161 de la citada ley.

En Molina de Segura, 25 de octubre de 2022.—El Alcalde, P.D., el Concejal Delegado de Hacienda, José de Haro González.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Molina de Segura

5627 Aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la actuación municipal en relación con la venta, suministro y dispensación de bebidas alcohólicas y su consumo en espacios y vías públicas.

El Pleno del Ayuntamiento de Molina de Segura en la sesión ordinaria celebrada el día 25 de julio de 2022, acordó la aprobación inicial de la "Ordenanza reguladora de la actuación municipal en relación con la venta, suministro y dispensación de bebidas alcohólicas y su consumo en espacios y vías públicas".

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y el Art. 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se procedió a abrir un periodo de información pública y audiencia por un plazo de treinta días hábiles, mediante la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 180, el 5 de agosto de 2022, durante el que se podía examinar el expediente y presentar alegaciones y sugerencias. En dicho anuncio se indicaba que el texto completo de la ordenanza se podía consultar en el Servicio de Atención al Ciudadano, así como en la Sede electrónica <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/normativa-en-tramitación/>

Durante el periodo de exposición pública el texto de la ordenanza, por error, no fue publicado en la sede electrónica municipal, de manera que procede abrir un nuevo periodo de información pública y audiencia por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, durante el que se puede examinar el expediente y presentar alegaciones que, de producirse, deberán ser resueltas por el Pleno de la Corporación.

El texto completo de la ordenanza se puede consultar en el Servicio de Atención al Ciudadano, así como en la Sede electrónica <https://sedeelectronica.molinadesegura.es/normativa-en-tramitación/>

En caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias en el indicado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la Ordenanza, procediéndose a su publicación en el Boletín Oficial de la Región, a los efectos de su entrada en vigor.

Molina de Segura, 25 de octubre de 2022.—El Alcalde, Eliseo García Cantó.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

5628 Aprobación definitiva de expedientes de modificaciones presupuestarias.

A efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 de la misma Ley, se hace público para general conocimiento que esta Corporación en sesiones plenarias celebradas los días 23 y 29 de septiembre de 2022 adoptó acuerdos iniciales, que han resultado definitivos al no haberse presentado reclamaciones contra los mismos, de aprobar los expedientes de modificación presupuestaria siguientes:

Sesión pleno extraordinario del 23/09/2022:

- Expte. 2022/CE-SC05 de Crédito Extraordinario y Suplemento de Crédito, por cuantía de 257.862,71 euros, con la finalidad de habilitar y ampliar la dotación de varias aplicaciones de gastos de los Servicios de Extinción de Incendios y Salvamento y, de Consumo, Mercados y Plazas de Abastos.

RESUMEN POR CAPÍTULO: ALTA EN INGRESOS: Capítulo VIII= 257.862,71 €

ALTA EN GASTOS: Capítulos II y VI= 36.290,00 € y 221.572,71 €, respectivamente.

- Expte. 2022/CE06 de Crédito Extraordinario, por importe 1.700.000,00 euros, con la finalidad de dotar de crédito gastos de los Servicios Empleo y Protección Civil, así como otros de los Servicios de Informática y Transporte cofinanciados con fondos Next Generation.

RESUMEN POR CAPÍTULOS: BAJA EN GASTOS: Capítulo VI= 1.700.000,00 €

ALTA EN GASTOS: Capítulos VI y VII= 1.568.378,00 € y 131.622,00 €, respectivamente.

- Expte. 2022/CE07 de Crédito Extraordinario, por cuantía de 2.148.025,13 euros, con la finalidad de dotar de crédito y financiación determinados proyectos del área de Fomento.

RESUMEN POR CAPÍTULOS: BAJA EN GASTOS: Capítulo VI= 2.148.025,13 €

ALTA EN GASTOS: Capítulo VI= 2.148.025,13 €

Sesión pleno ordinario del 29/09/2022:

- Expte. 2022/CE08 de Crédito Extraordinario, por cuantía de 300.000,00 euros, con la finalidad de habilitar crédito para sufragar primer pago del reequilibrio económico del contrato de gestión del servicio público "Implantación del sistema de préstamo de bicicletas públicas de Murcia-MUYBICI".

RESUMEN POR CAPÍTULOS: BAJA EN GASTOS: Capítulo V= 300.000,00 €

ALTA EN GASTOS: Capítulo IV= 300.000,00 €

Contra la aprobación definitiva, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente publicación en el B.O.R.M., de acuerdo con lo señalado en el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del RDL 2/2004 citado anteriormente.

Murcia a 3 de noviembre de 2022.—El Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, Antonio Marín Pérez.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Fuente del Peral", Cieza

5629 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria.

Francisco Javier Martínez Gabaldón, Secretario de la Comunidad de Regantes Fuente del Peral de Cieza (Murcia).

Certifica: Que en Junta de Gobierno celebrada el pasado día 18 de Octubre del 2022 se tomó el acuerdo de celebrar Asamblea General Ordinaria para el próximo 14 de noviembre en los salones de la comunidad en c/Pérez Cervera a las 18:00 en 1.º convocatoria y 18:30 en 2.º convocatoria. Con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior para su aprobación si procede.
- 2.º Informe del presidente.
- 3.º Presentación de cuentas para su aprobación si procede del ejercicio 2021.
- 4.º Regularización del precio del metro cubico del agua con carácter retroactivo.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Cieza 19 de octubre de 2022.—El Secretario, Francisco Javier Martínez Gabaldón.—V.º B.º del Presidente, Santiago Martínez Gabaldón.